



Destinatario: AYUNTAMIENTO DE
TIJARAFE
Dirección: PLAZA DE LA PAZ, 1
38780 TIJARAFE
SANTA CRUZ DE TENERIFE
Núm. notificación: CA/00000110/0001/000041386

NOTIFICACIÓN

Por medio del presente escrito le comunico que el/la Sr./Sra. Consejero/a ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN 2021/11377 de fecha 30/12/2021

Visto el expediente referenciado y atendiendo a los siguientes:

ANTECEDENTES

Visto que el Excmo. Cabildo Insular de La Palma y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma han ratificado, el 6 de agosto de 2018, con carácter plurianual 2018-2021, el convenio que tiene por objeto articular la colaboración entre ambas administraciones para la prestación de los servicios de prevención de las situaciones de dependencia y los de promoción de la autonomía personal, servicio de teleasistencia, de ayuda a domicilio, centro de día y de noche, así como de atención residencial (residencias, viviendas tuteladas y hogares funcionales), así como incluidos en la Red de Centros Sociosanitarios, propios, concertados o convenidos por este Cabildo Insular, a las personas mayores o con discapacidad que tengan reconocida la situación de dependencia, determinado los cuidados sanitarios, en su caso, y se les hayan asignado dichos servicios en el Programa Individual de Atención donde se determina el coste plaza/día. Dicho Convenio fue publicado en el Boletín Oficial de Canarias, número 223 de fecha 16 de noviembre de 2018, y tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, del cual se han suscrito las correspondientes Adenda I y II.

Visto que a raíz de la firma de dicho Convenio se han suscrito a su vez a lo largo del año 2021 los correspondientes convenios entre este Excmo. Cabildo Insular de La Palma y los diferentes Ayuntamientos y Asociaciones para la gestión de las plazas insulares para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia y, en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad; y para la realización de actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones, los cuales se relacionan en el apartado Primero de esta Resolución, reflejando todos ellos en el apartado relativo a "Vigencia" que *"de producirse la prórroga o suscripción de nuevo Convenio de Cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (a través de la Consejería de Empleo, Política Sociales y Vivienda y la Consejería de Sanidad) y el Cabildo Insular de La Palma, para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia y, en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad, y para la realización de actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y*

del derecho a las prestaciones, dicho convenio prolongaría su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022”.

Visto que en fecha 30 de diciembre de 2021 se suscribe ADENDA TERCERA DE MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y EL CABILDO INSULAR DE LA PALMA, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y, EN GENERAL, A PERSONAS MENORES DE SEIS AÑOS, MAYORES O CON DISCAPACIDAD; Y PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES, extendiéndose su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022

FUNDAMENTOS

Por el presente y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el art. 185 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en virtud de las Bases de Ejecución Vigésima y la Vigésimo Séptima del vigente Presupuesto, así como el Decreto de la Presidencia N° 2019/5005, de fecha 02 de agosto de 2019, de designación de miembro corporativo titular del ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, que tendrá la consideración de órgano desconcentrado.

Considerando la propuesta emitida por el Servicios Sociales de este Cabildo, **RESUELVO:**

- 1) Prorrogar la vigencia de los convenios suscritos entre el Excmo. Cabildo Insular de La Palma y los siguientes Ayuntamientos y entidades hasta el 31 de diciembre de 2022, en base a los fundamentos expuestos anteriormente:

NIF	ENTIDAD O AYUNTAMIENTO	CONVENIOS DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD	FECHA FIRMA	DE
G38559134	Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de La Palma	SERVICIO DE PROMOCION DE AUTONOMIA PERSONAL	04/06/2021	
G38464418	ASOCIACIÓN DE NIÑOS ESPECIALES DE LA PALMA	CENTRO DE DIA	06/07/2021	
P3800700A	AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO	CENTRO DE DIA	27/07/2021	
P3800700A	AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO	RESIDENCIA DE MAYORES	16/06/2021	
P3800700A	AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	19/05/2021	
P3800800I	AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	RESIDENCIA DE DISCAPACIDAD NINA JAUBERT	20/10/2021	
P3800800I	AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	RESIDENCIA DE MAYORES NINA JAUBERT	20/10/2021	
P3800800I	AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	HOGAR FUNCIONAL	14/10/2021	
P3800800I	AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	CENTRO DE DIA	10/06/2021	
P3800800I	AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	CENTRO OCUPACIONAL	11/11/2021	

P3800800I	AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	20/05/2021
P3800900G	AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA	CENTRO DE DIA	20/07/2021
P3800900G	AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	14/06/2021
P3802700I	AYUNTAMIENTO DE EL PASO	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	30/04/2021
P3801400G	AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE	RESIDENCIA DE MAYORES	25/10/2021
P3801400G	AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	27/07/2021
P3802400F	AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	CENTRO DE DÍA	11/08/2021
P3802400F	AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	04/05/2021
P3802900E	AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA	RESIDENCIA DE MAYORES	14/07/2021
P3802900E	AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	19/05/2021
P3803000C	AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA	CENTRO DE DIA	28/06/2021
P3803000C	AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA	RESIDENCIA DE MAYORES	08/06/2021
P3803000C	AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	03/06/2021
P3803300G	AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS Y SAUCES	CENTRO DE DIA	26/08/2021
P3803300G	AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS Y SAUCES	RESIDENCIA DE MANORES	26/08/2021
P3803300G	AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS Y SAUCES	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	04/05/2021
P3803700H	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	08/06/2021
P3804500A	AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	RESIDENCIA DE MAYORES	30/09/2021
P3804500A	AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	CENTRO DE DIA	09/08/2021
P3804500A	AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	07/06/2021
P3804700G	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE	CENTRO DE DIA	16/06/2021
P3804700G	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE	RESIDENCIA DE MAYORES	16/06/2021
P3804700G	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	16/06/2021
P3801600B	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE GARAFIA	RESIDENCIA DE MAYORES SOR JOSEFA	19/08/2021
P3801600B	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE GARAFIA	RESIDENCIA DE MAYORES	27/07/2021
P3801600B	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE GARAFIA	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	07/05/2021
P3805300E	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO	CENTRO OCUPACIONAL GAREHAGUA	02/09/2021
P3805300E	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO	CENTRO DE DÍA	04/08/2021
P3805300E	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO	RESIDENCIA DE MAYORES	22/06/2021

P3805300E	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	10/05/2021
R3800019F	CLINICA SAN JUAN DE DIOS	RESIDENCIA SAN JUAN DE DIOS	22/06/2021
Q2866001G	CRUZ ROJA	SERVICIO DE TELEASISTENCIA	28/06/2021
G38582201	FUNDACIÓN CANARIA SOLIDARIDAD LA PALMA	RESIDENCIA DE MAYORES	20/04/2021
G38957908	FUNDACION CANARIA TABURIENTE ESPECIAL	CENTRO OCUPACIONAL TABURIENTE	07/06/2021
G38957908	FUNDACION CANARIA TABURIENTE ESPECIAL	SERVICIO DE PROMOCION DE AUTONOMIA PERSONAL	01/06/2021
G38490785	FUNDACIÓN ISONORTE	CENTRO OCUPACIONAL LA TRAVIESA	07/06/2021
G38490785	FUNDACIÓN ISONORTE	CENTRO OCUPACIONAL LA TISERA	07/06/2021

2) Notificar la presente Resolución a los interesados.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Presidente de la Corporación, de conformidad con el artículo 101 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Excmo. Cabildo Insular y, en concordancia con los artículos 83 y 84 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y 30.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante, el interesado podrá ejercitar cualquier otro que estime oportuno en defensa de sus derechos.